

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Acuerdo de Incoación y Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-00557/2015 Matrícula: 41-16DXP- Titular: TTES. MILLAN Y CANO, S.L. Domicilio: C/ SAN FRANCISCO, 11 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 08:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA PUERTO LUMBRERAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 23350 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 5350 KGS. 29,72% SE ADJUNTA TIKET DE PESAJE. EL CONDUCTOR RECIBE COPIA DEL TICKET DE PESAJE. PESADO CON BÁSCULA MÓVIL 4688 Y 4689. TRANSPORTA NARANJAS. CONDUCTOR: DAVID MELLADO GINER. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 3.800,00

Expediente: AL-00561/2015 Matrícula: 41-16DXP- Titular: TTES. MILLAN Y CANO, S.L. Domicilio: C/ SAN FRANCISCO, 11 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 08:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA PUERTO LUMBRERAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. . CONSULTADA BASE DE DATOS DGTT DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 31-07-2014. CONDUCTOR: DAVID MELLADO GINER. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00593/2015 Matrícula: 80-38GKK- Titular: ENRIQUE TOMAS CALPE Domicilio: C/ EUGENIA VIÑES, 54 BJ. Co Postal: 46023 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 12:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:05 HORAS DE FECHA 20/01/15 Y LAS 10:05 HORAS DE FECHA 21/01/15 DESCANSO REALIZADO 9:59 HORAS, COMPENDIDO ENTRE LAS 21:39 HORAS DE FECHA 20/01/15 Y LAS 07:38 HORAS DE FECHA 21/01/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. CONDUCTOR: ANTONIO JOSE EXPOSITO SEGOVIA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-00594/2015 Matrícula: 80-38GKK- Titular: ENRIQUE TOMAS CALPE Domicilio: C/ EUGENIA VIÑES, 54 BJ. Co Postal: 46190 Municipio: RIBA-ROJA DE TURIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:20 HORAS, ENTRE LAS 06:19 HORAS DE FECHA 02/02/15 Y LAS 18:55 HORAS DE FECHA 02/02/15. EXCESO 0:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: ANTONIO JOSE EXPOSITO SEGOVIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-00722/2015 Matrícula: 47-98GZT- Titular: RETROBENNY SL Domicilio: CL LORO, 9 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 456 Hora: 08:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA CARBONERAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MAQUINARIA. REALIZADA DESCARGA DE DATOS Y EN CONSULTA CON LA DGTT, LA TARJETA DE TRANSPORTES ASOCIADA A ESTE VEHICULO SE ENCUENTRA DE BAJA AUTOMÁTICA CON FECHA 30-07-2014. CONDUCTOR: ERNESTO MORILLAS SANTIAGO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00858/2015 Matrícula: 26-43CRM- Titular: GIRBOAN PAUL VASILE Domicilio: C/ SASGITARIO, 5 ESC. 9 1ª F Co Postal: 29631 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Marzo de 2015 Vía: A389 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES PARA REPARTO. SE FOTOCOPIA UNO DE LOS ALBARANES QUE PRESENTA. CONDUCTOR: VALENTIN NITU. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01022/2015 Matrícula: GR-009046-AJ Titular: BALJAD YASSINE Domicilio: C/ SAHAGUN, 11 PORTAL 11 6º IZQ Co Postal: 24008 Municipio: LEON Provincia: Leon Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2015 Vía: LOCAL SAN AGUSTIN Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL EJIDO HASTA ROQUETAS DE MAR INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA PAN PARA REPARTO. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000715020202 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: KHALID EL BAHRI. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01100/2015 Matrícula: 73-36BJJ- Titular: SERVICIOS VARIOS 8020 SLL Domicilio: CALLE LA PORTILLA, S/N Co Postal: 04619 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2015 Vía: A370 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA MOJACAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA COLCHONES Y ELECTRODOMESTICOS EN SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL. CONDUCTOR: LAHCEN BELGACI. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01102/2015 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 16000 KGS DE HORMIGON. SEGÚN TERMINAL DE LA DGGT, TIENE LA AUTORIZACIÓN DE BAJA DESDE EL 31-03-2010. NO SE INMOVILIZA TENIENDO EN CUENTA LA MERCANCIA TRANSPORTADA (HORMIGON). CONDUCTOR: ANTONIO VICO GARCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-01103/2015 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/01/2011. ULTIMA INSPECCION POR T AUT 5-181. CONDUCTOR: ANTONIO VICO GARCIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01104/2015 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 09:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE LLEVA DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA FECHA, CARECIENDO DE LOS CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 28 DÍAS. NO LLEVA NI TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. SE DILIGENCIA DISCO. CONDUCTOR: ANTONIO VICO GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01105/2015 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 09:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA 16000 KGS DE HORMIGON CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL. CONDUCTOR: ANTONIO VICO GARCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida. La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 23 de abril de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.